

## Despliegue y Capacitación WAF y Ethical Hacking

### LLAMADO A EXPRESIONES DE INTERÉS

1. La Agencia para el Desarrollo del Gobierno de Gestión Electrónica y la Sociedad de la Información y del Conocimiento (AGESIC), ha recibido del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) el Préstamo N° 3625/OC-UR destinado a contribuir a la financiación y ejecución del “Programa de Mejora de los Servicios Públicos y de la Interacción Estado-Ciudadano”, proponiéndole utilizar parte de este financiamiento para la ejecución de proyectos para nuevas implantaciones y capacitaciones de soluciones de Gobierno Digital ya existentes en AGESIC.
2. Los proyectos refieren a la implantación de los trámites en línea para los cuales se desea contratar servicios de las siguientes categorías:
  - A) Ethical Hacking (EH): Servicios de EH (test de penetración) a portales, aplicaciones WEB y aplicaciones móviles. Servicios de asesoría para la resolución los problemas de seguridad detectados en el EH.
  - B) Web Application Firewalls (WAF): Servicios de instalación, configuración y ajuste de WAF basados en mod\_security.
  - C) Servicios de capacitación y entrenamiento en mod\_security.
3. Los proyectos podrán gestionarse sobre la base de metodologías tradicionales o con metodologías ágiles. Las firmas postulantes deberán detallar su propuesta metodológica para cada una de las categorías a las que se presente, la que podrá ser de uno u otro tipo, o presentar alternativas que contemplen ambos casos.
4. Los servicios podrán ser asignados a más de un proveedor seleccionado en cada categoría y a su vez cada proveedor seleccionado podrá tener más de un servicio.

El presupuesto estimado destinado a cada categoría es de:

- A) EH: hasta U\$S 183.000,00 (dólares estadounidenses ciento ochenta y tres mil con 00/100) impuestos incluidos.
- B) WAF: hasta U\$S 122.000,00 (dólares estadounidenses ciento veintidós mil con 00/100) impuestos incluidos.



- C) Capacitación en mod\_security: hasta U\$S 18.300,00 (dólares estadounidenses dieciocho mil trescientos con 00/100) impuestos incluidos.
5. A continuación se detalla la experiencia específica con la que deben contar las empresas postulantes para cada categoría:
- A) EH: en este caso se solicita una experiencia mínima de 10 (diez) proyectos/contratos específicos de EH, finalizados en los últimos 5 (cinco) años.
- B) WAF: en este caso se solicita una experiencia mínima de 10 (diez) proyectos/contratos en WAF implementados en cualquier tecnología, finalizados en los últimos 5 (cinco) años.
6. AGESIC invita a firmas consultoras elegibles a expresar su interés para prestar los servicios mencionados en el punto 2 de este mismo documento.
7. El presente llamado se orienta a conformar, de acuerdo con las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo (GN-2350-9), la lista corta de firmas consultoras interesadas y calificadas para prestar los servicios de referencia en cada proyecto.
8. La posterior selección de las firmas consultoras se realizará de acuerdo con el procedimiento de Selección Basada en Calidad y Costo (SBCC) de las Políticas antes señaladas.
9. Las firmas interesadas deberán presentar por correo electrónico, hasta **el miércoles 17 de enero de 2018 a las 23:59 hrs. inclusive**, una nota a la dirección de correo electrónico: [licitacionesbid@agesic.gub.uy](mailto:licitacionesbid@agesic.gub.uy) manifestando su interés e indicando a qué categoría o categorías se postula (A, B y/o C).
10. Las firmas postulantes deberán acompañar la nota manifestando su interés, aclarando a cual o cuales categorías se postula pudiendo hacerlo a mas de una de ellas, con la siguiente información: a) razón social, RUT o código fiscal extranjero, nacionalidad, dirección, número de teléfono, dirección de correo electrónico, y representante legal de la firma consultora; b) detalle de la experiencia relevante de la firma para las categorías a las que postula; c) detalle de la experiencia de la firma en proyectos para la Administración Pública y d) detalle de la propuesta metodológica para cada categoría.

11. Cada firma podrá postularse de forma individual o con intención de consorcio, teniendo presente que si opta por hacerlo en forma individual, no podrá realizarlo con intención de consorcio con otra/s firmas en virtud de resultar incompatible.
12. De acuerdo con lo dispuesto en el numeral 2.7 de las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores Financiados por el BID, al elaborar la lista corta de consultores, el Prestatario podrá incluir cualquier firma originaria de un país miembro del Banco que esté registrado en su país. En virtud a ello, AGESIC se reserva el derecho de aceptar firmas interesadas en participar en el llamado de referencia, o aún a invitarlas, con posterioridad al cierre del mismo. Sin perjuicio de ello, dichas firmas serán consideradas en los procesos correspondientes al presente llamado dependiendo del estado en que los mismos se encuentren. Cabe destacar que únicamente se tendrá en cuenta aquella experiencia e información que sea objeto de evaluación o consideración en el marco del presente llamado, que haya sido generada hasta la fecha de cierre del mismo.